ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GARNIER HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las 09h00, en las oficinas ubicadas en Puerto Santa Ana Edificio El Torreón Piso 5 Oficina 501, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la GARNIER HOLDING SOCIEDAD ANONIMA:

 La Compañía GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A., legalmente representada por el señor ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO, conforme la copia del nombramiento que se adjunta a la presente acta. Propietaria de 2000 acciones con un valor nominativo de USD 1,00 cada una y con derecho a 2000 votos, quien comparece debidamente representado al presente acto por el señor Jose Hernán González Salas en virtud de la Carta Poder que exhibe;

Actúa como Presidente Ad-Hoc designado por la Junta General de Accionistas el señor Jose Hernán González Salas y como Secretario Ad-Hoc la señora Jenniffer Montoya Moreno, quien deja constancia de haber elaborado una lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta, la misma que será debidamente archivada.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc expresa que los accionistas deben pronunciarse si aceptan el Orden del día de la presente junta, el cual es puesto a consideración de la sala y es el siguiente:

- 1. Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2015;
- 2. Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2015;
- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015;
- 4. Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los otros resultados integrales a los accionistas respecto al ejercicio económico 2015;
- 5. Designar al comisario para el periodo 2016.



Los accionistas aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, los mismos cuyo desarrollo se detalla a continuación:

Primer Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico del 2015.-

El secretario de la Junta expone el informe del Gerente General, correspondiente al periodo 2015.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Segundo Punto.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico del 2015.-

La Señorita Karem Verónica Pilliza Ramirez Comisario de la Compañía, expone su informe correspondiente al periodo 2015.

El mismo que es aprobado en su totalidad por los miembros de la Junta.

Tercer Punto.- Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías, es menester de la Junta General conocer respecto de las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales para posteriormente emitir la resolución que corresponde.

Por lo que se pone a consideración de los accionistas para su respectiva revisión y análisis, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, los cuales se constituyen en los siguientes informes:

- Estado de Situación Financiera;
- Estado de Resultados Integrales;
- Estado de Flujo de Efectivo;
- Estado de Cambios Patrimoniales;
- Notas a los Estados Financieros.

Se procede a la absolución de las consultas que surgen respecto de los mismos; y, tras cortas deliberaciones, por no haber observaciones que realizar y por estar conforme a sus intereses y a los de la compañía, los miembros de la Junta resuelven aprobarlos por unanimidad.

Cuarto Punto.- Conocer acerca del destino de las utilidades generadas por la compañía y la distribución de los beneficios sociales a los accionistas respecto al económico 2015.-



El presidente manifiesta que tras la revisión y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, la empresa no tuvo resultados durante el año 2015, motivo por el cual no existe utilidad ni pérdida.

Quinto Punto.- Designar al comisario para el periodo 2016.-

Los accionistas manifiestan que la designación del comisario para el periodo 2016 estará a cargo del Gerente General de la Compañía.

Terminado así el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente confiere el receso necesario para la redacción del acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente, los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- Estados Financieros del periodo 2015

Siendo las 09h15 horas se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin modificación.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 09h30 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía.

Firman en unidad de acto.

p, GRUPO DE COMUNICACIONES GARNIER S.A. ARNALDO JOSÉ GARNIER CASTRO

Representante Legal

Jose Hernán González Salas C.C. 0954096897